



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

2996

### ANUNCIO

#### **BASES DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR EL CARGO DE JUEZ DE PAZ TITULAR DE BINÉFAR**

Según acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se efectúa convocatoria pública para la provisión del cargo de Juez de Paz Titular de este Municipio, con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA.- Es objeto de esta convocatoria la provisión del cargo de Juez de Paz Titular del municipio de Binéfar.

SEGUNDA. Los aspirantes a dicho cargo deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Ser mayor de edad.
- c) No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
- d) No estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad y prohibiciones a que hace referencia el artículo 14 del Reglamento de los Jueces de Paz.

TERCERA. Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, manifestando que reúnen todas las condiciones legalmente exigidas, se dirigirán al Alcalde de la Corporación y se presentarán en el Registro General de la Corporación.

CUARTA. El plazo de presentación será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTA. La elección de Juez de Paz Titular se efectuará por el Pleno del Ayuntamiento con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, entre las personas que, reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten. Si no hubiera solicitantes, el Pleno elegirá libremente con sujeción a los mismos requisitos de procedimiento.

SEXTA. El acuerdo del Ayuntamiento será remitido al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Monzón, tramitándose conforme a lo dispuesto por el artículo 7 y siguientes del Reglamento de los Jueces de Paz.

Binéfar, 12 de junio de 2023. El Alcalde, Alfonso Adán Pozo.

**ANEXO I**

MODELO DE INSTANCIA SOLICITANDO TOMAR PARTE EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO DE JUEZ DE PAZ TITULAR DEL MUNICIPIO DE BINÉFAR.

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con D.N.I. \_\_\_\_\_,  
\_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, C/  
\_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, piso \_\_\_\_\_,  
teléfono \_\_\_\_\_,

EXPONE:

- 1.- Que ha tenido conocimiento de la convocatoria para la provisión del cargo de Juez de Paz Titular del municipio de Binéfar.
- 2.- Que reúne las condiciones legalmente exigidas para el desempeño del cargo.
- 3.- Que sus estudios cursados/titulación son los siguientes \_\_\_\_\_, siendo su profesión actual \_\_\_\_\_.

SOLICITA:

Ser admitido en el procedimiento convocado.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, de 2023

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR